

NÚMERO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ACCESO	EXCLUSIÓN
3355	SANCHEZ BOSQUET, JOSE	27257909	L	1
3316	SERRANO GOMEZ, MARIA DOLORES	50678054	L	1,3
3307	TAMAMES PRIETO-CASTRO, LAURA	799759	L	5
3333	TAPIA QUINTANA, MARIA CONSUELO	8805291	L	1,3,4
3356	TORRO ENGUIX, JOAQUIN	5167542	L	1,3
3314	TREJO POISON, MARGARITA	811345	L	5
3306	VELASCO CANO, ROSA MARIA	13080174	L	4
3371	VIDAL CAROU, RAMON	35062716	L	5

Enumeración de las causas de exclusión

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen o haber pagado cantidad incompleta.
3. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
4. Falta título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
5. Ausencia de firma en la instancia.
6. No llevar cinco años en el Cuerpo de Oficiales.

ANEXO II

Tribunal número 1

Presidente: Don Enrique Bacigalupo Zapater.
 Vocales: Doña María del Prado Torrecilla Collada, don Joaquín Vidal Moreno, don Luis Fariñas Matoni, don Jaime Sergio Martínez Paz y don Juan Jesús Fernández García.
 Secretario: Don Manuel Lamela Fernández.

Tribunal número 2

Presidente: Don Arturo Gimeno Amiguet.
 Vocales: Doña Carmen Compaired Plo, don Enrique Reig Aracil, doña Julia Enrique Fabián, doña Elvira Galán Rodríguez y doña Consuelo Martínez Siclune.
 Secretario: Don José Ramón del Caño Palop.

Tribunal número 3

Presidente: Don Luis Tejada González.
 Vocales: Doña María Frida San José Arango, don Luis Guillermo Fernández Vivanco Rodríguez, doña Lourdes del Rosal Alonso, doña Regina Simó Gómez y doña Mercedes López Amor.
 Secretario: Don Genaro Ferrer Valera.

Tribunal número 4

Presidente: Don José Luis Fernández Flores.
 Vocales: Don Carlos Valle y Muñoz Torrero, doña Laura Carrillo Abo, doña María Josefa Lobón de Río, don Jesús Mirapeix Sobrón y doña María Luisa Marín Castán.
 Secretario: Don Antonio López Taracena.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17497 RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso oposición a los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocados por Orden de 15 de abril de 1989.

Por Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocaba concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.
 Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de la Orden citada, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), a excepción del opositor relacionado en el anexo I de

la presente Resolución, así como de los que figuran en los anexos de la Orden complementaria de 26 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero), por las causas que en los mismos se indicaban.
 Segundo.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al opositor que figura en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA, DECLAMACIÓN Y ESCUELA SUPERIOR DE CANTO

Por no tener evaluada la fase de prácticas.

Asignatura: «Repentización, Transposición, Instrumentación y Acompañamiento»

Don José César Martínez de Castilla Muñoz. DNI 394.503.

PROFESORES AUXILIARES DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA, DECLAMACIÓN Y ESCUELA SUPERIOR DE CANTO

Por no tener concedido aplazamiento legal de la fase de prácticas.

Asignatura: «Repentización, Transposición, Instrumentación y Acompañamiento»

Don José César Martínez de Castilla Muñoz. DNI 394.503.

ANEXO II

PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA, DECLAMACIÓN Y ESCUELA SUPERIOR DE CANTO

Asignatura: «Lengua Italiana Aplicada al Canto»

Doña Gabriela Milanese Sovran. DNI 7.488.366.

UNIVERSIDADES

17498 RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 76. h), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Titulado Superior, Documentalista. Número de plazas: Una, clasificada en el grupo I del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Diplomado Universitario o Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. Número de plazas: Tres, clasificadas en el grupo II del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Técnico Especialista. Número de plazas: 20, clasificadas en el grupo III del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Oficial primera de Oficios. Número de plazas: Dos, clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Oficial primera de Laboratorio. Número de plazas: Cinco, clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Oficial segunda de Oficios. Número de plazas: Seis, clasificadas en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Oficial segunda de Laboratorio. Número de plazas: Una, clasificadas en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Telefonista. Número de plazas: Una, clasificadas en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ayudante de Oficios. Número de plazas: Nueve, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ordenanza. Número de plazas: 22, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Vigilante. Número de plazas: Seis, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Personal de Limpieza. Número de plazas: Tres, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida de Ramiro de Maeztu, sin número, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en el Rectorado de esta Universidad y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 750 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 9.866, abierta en la Entidad Banco de Santander, sucursal número 621, calle Cea Bermúdez, número 25, Madrid, bajo el nombre «Universidad Politécnica de Madrid, concurso-oposición de personal laboral 1990 de la U.P.M.».

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado, avenida Ramiro Maeztu, sin número, a disposición de todos los interesados.

Madrid, 21 de mayo de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

17499 RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitidos al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos para cada tipo de plaza: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Profesor Titular de Universidad: Título de Doctor y cumplir, en su caso, los requisitos establecidos en el artículo 37.4 de la Ley de Reforma Universitaria.

3.3 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedi-

miento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado; uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejerías, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 18 de junio de 1990.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

269. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

270. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología y Toxicología. Actividad docente a realizar: Farmacología y Terapéutica (Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

271. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Hispánica. Actividad docente a realizar: Literatura Española (Siglo de Oro). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

272. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos». Departamento al que está adscrita: Higiene y Tecnología de los Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

273. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividad docente a realizar: Análisis Contable Superior.